



Institución Educativa Rural Hugues Manuel Lacouture

San Juan del Cesar -La Junta- Guajira
Decreto N°244 de 5 de Noviembre de 2002
DANE: 244 650000-761 NIT: 892115470-1

La Junta – La Guajira, Dos (02) de Diciembre de 2025

Señor:

JUAN MANUEL CARILLO GUERRA

CL 3 SUR # 5 72 BRR REGIONAL

San Juan del Cesar

REFERENCIA: Invitación a presentar propuesta

Cordial saludo,

En La Institución Educativa Rural Hugues Manuel Lacouture, se encuentra interesada en contratar una persona idónea para que preste sus servicios, en consecuencia, si es de su interés presente propuesta de forma escrita a la secretaría de la institución teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DEL AULA EDUCATIVA DE LA SEDE NO2 LA JUNTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA PRIMERA INFANCIA A TODO COSTO.

VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato asciende a la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS (\$15.311.000) M/L Incluido IVA y demás impuestos, tasas, y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley colombiana, tanto nacionales como departamentales, y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado en dos (2) cuotas, por valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$7.655.500) a la presentación de la respectiva factura, junto con la certificación que ha cumplido con el pago de las obligaciones, parafiscales a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y Acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

DURACIÓN: Quince (15) Días contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se pretende suscribir.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual es el Corregimiento de La Junta - La Guajira.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

ROBERTO CARLOS DIAZ SALINA

Rector



Institución Educativa Rural Hugues Manuel Lacouture

San Juan del Cesar -La Junta- Guajira
Decreto N°244 de 5 de Noviembre de 2002
DANE: 244 650000-761 NIT: 892115470-1

La Junta – La Guajira, Dos (02) de Diciembre de 2025

Señor:

JOSE GUILLERMO DAZA SUAREZ

CRR 14 # 1 – 60

San Juan del Cesar

REFERENCIA: Invitación a presentar propuesta

Cordial saludo,

En La Institución Educativa Rural Hugues Manuel Lacouture, se encuentra interesada en contratar una persona idónea para que preste sus servicios, en consecuencia, si es de su interés presente propuesta de forma escrita a la secretaria de la institución teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DEL AULA EDUCATIVA DE LA SEDE NO2 LA JUNTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA PRIMERA INFANCIA A TODO COSTO.

VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato asciende a la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS (\$15.311.000) M/L Incluido IVA y demás impuestos, tasas, y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley colombiana, tanto nacionales como departamentales, y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado en dos (2) cuotas, por valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$7.655.500) a la presentación de la respectiva factura, junto con la certificación que ha cumplido con el pago de las obligaciones, parafiscales a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y Acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

DURACIÓN: Quince (15) Días contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se pretende suscribir.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual es el Corregimiento de La Junta - La Guajira.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

ROBERTO CARLOS DIAZ SALINA

Rector